



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



237600815000575714

248600815000575497

EDICTO

EDICTO POR TRES DIAS

El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo a cargo de la Dra. Rosana Mabel FARINA, Secretaria Única a cargo del Dr. Claudio Adrián YBARRA, hace saber que el día 26 de Abril de 2024 a la hora 13 se procederá a efectuar la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3179/2023 correspondientes a 268 CAUSAS comprensivas de : 160 causas contravencionales iniciadas en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2017 y 108 y ejecutivos desde el año 1994 al 2017 con plazos de guarda cumplidos en los términos del art 115 del Acuerdo 3397, autorización conferida mediante Resolución SCBA 3179 DEL 30/11/2023.

Dicho material ya ha sido revisado y seleccionado por el Departamento Histórico Judicial.

Asimismo se hacer saber que los expedientes a ser destruidos (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentran a disposición de los interesados a los efectos del art. 120 por el plazo de veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail –según fuere el caso a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08 y la Resolución 2921/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en el Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, del Departamento Judicial de Mercedes sito en calle 9 entre 31 y 32 N° 1217 de la ciudad de 25 de Mayo. Febrero de 2024 Fdo: Claudio Adrián YBARRA. Secretario Letrado.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

CLAUDIO A YBARRA
SECRETARIO

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 21/02/2024 13:57:02 - YBARRA Claudio Adrian -
SECRETARIO



237600815000575714

JUZGADO DE PAZ - VEINTICINCO DE MAYO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS